



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE GIJÓN NÚMERO 4

*EDICTO. Procedimiento ordinario 53/2019.*

D.<sup>a</sup> Olga Peña García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 4 de Gijón,

Hago saber: Que en el PO 53/19 de este Juzgado de lo Social, sobre cantidad, se han dictado las resoluciones cuyos datos se hacen constar a continuación de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra las que cabe interponer el recurso que se indica:

- Resolución: Decreto de admisión y señalamiento de fecha 27/02/19, y citación de fecha 27/02/2019.
- Recurso y plazo para interposición de recurso: Recurso de revisión en el plazo de tres días.
- Personas a quien se notifica y cita: Abanzia Servicios Integrados S.L.
- Fecha conciliación/juicio: día 10/09/2019 a las 10:05 y 11:05 horas respectivamente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Abanzia Servicios Integrados S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 9 de abril de 2019.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-03838.